

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Canulo rey y mártir.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## EL CONSTITUCIONAL.

### LOS LIBERALES Y LOS NEOS.

#### II.

#### Libertad de Cultos.

Llevados los neos de sus funestos propósitos, llegan al extremo de pintar como hereges á los hombres que piensan y usan de la razon que el cielo les ha concedido, como si los dones del pensamiento y de la razon fuesen el patrimonio esclusivo del neismo. Ya se vé, los hombres pensadores y los hombres que conocen las maniobras neas, son un grandísimo estorbo, que es menester destruir, presentando á esos hombres como contrarios al catolicismo. Pero no saldrán con su intento los fariseos; su fariseismo se va haciendo notorio de cada dia mas y mas: y no lo duden, será incesantemente combatido no con armas vedadas, sino por la santa doctrina evangélica, por las nobles armas de la divina razon, que los neos intentan usurpar á la humanidad.

Igual conducta los distingue, y no es distincion envidiable, con respecto al Gobierno de la Nacion. En su boca se repite, como en otros escritos suyos contestados por este periódico, que la Constitucion es atea, que los gobernantes son unos perjuros y traidores, que las leyes administrativas y económicas, son leyes de persecucion y despojo contra el clero, como si la administracion y la economía que abraza y debe abrazar á todos los españoles, hubiese de escluir á los clérigos, que son tambien españoles y participantes como los demás de las ventajas y beneficios de las leyes de España. Está visto, los neos son el Estado; la suerte de los otros ciudadanos es nada para ellos; la bancarrota que seria inevitable sin las saludables economías que en todos los ramos se están practicando para ellos es cosa de ningun interés; el desprendimiento de lo mundano y la pobreza que les enseña el Evangelio son preceptos ajenos á su escuela: las ventas de ciertos bienes son en despojo por mas que el Papa las haya sancionado; los juramentos prescritos por las leyes antiguas y modernas y autorizados por Su Santidad, pueden ser aludidos y quebrantados sin recelo; el Sumo Pontífice para los neos, solo lo es cuando sus disposiciones acarician las miras siniestras de la secta nea.

El gobierno no es gobierno, si no es dirigido por ellos, si no alhaga su ambicion. Un Rey no es Rey por mas legítimo, ilustrado y virtuoso que sea si no tiene siempre á su lado un confesor jesuita, y una camarilla de teólogos políticos. Promover una discusion sobre la libertad de cultos, como se hizo en las célebres cortes de Cádiz, es un proceder escusable segun los neos; y tienen razon, porque las tinieblas que constituyen su sistema son incompatibles con la luz de la discusion. No se invoque en contra de la libertad de cultos la opinion de un pue-

blo fanatizado por los neos desde siglos. Sean cuales fuesen las ideas del fanatismo, no es por ellas que debe decidirse la cuestion sino por los principios y las reglas del cristianismo. Si por un momento se transigió, en 1812 con el error y la preocupacion, no podrá encontrarse la causa ocasional de ello sino en los fautores de esos males, que al fin han sido aplastados bajo el peso de su propio estorbo.

Los principios y las reglas en esta materia, resplandecen como la luz del dia. Si para los neos vale la conciencia nada debe haber mas libre que ella en punto á religion. Cuando se trueca la libertad con la fuerza, el culto religioso no es mas que la violencia. La persuacion y no la tirania, es el arma poderosa del cristianismo. Imponer despóticamente la propia razon á la razon de las demas, podrá ser la religion de Mahoma, jamas la divina religion de Jesús. Tal es la doctrina del Redentor, tal es la enseñanza de los santos padres, que no debiera haber olvidado el articulista. Ya sabemos que los neos no pueden comprenderlo así, pues de otro modo el cetro del predominio quedaria roto en sus manos y ese cetro no lo aflojan por mas que el Papa desde larguísimo tiempo tenga sancionada la libertad de cultos en su propia residencia y en otras naciones tan católicas como la nuestra. ¿Es que lo bueno y lícito en Roma, en Francia, en Bélgica y en otros pueblos, no ha de poder ser permitido en España? Si la sancion del Papa no alcanza á los neos, es consiguiente que la religion de estas sea una religion distinta de la papal.

Pero ¿por ventura es nueva en nuestra Nacion la libertad de cultos? No ha habido otros pueblos que dominaron en todo ó en parte la España, tolerando, la religion cristiana al lado de la religion de los conquistadores? ¿No sucedió lo mismo en la antigua Roma? ¿Que hubiera sucedido si los romanos, si los godos, si los árabes hubiesen prohibido el ejercicio del culto católico que hubiera sucedido en esta Isla de Menorca si el gobierno protestante de Inglaterra, que la dominó en una gran parte del siglo pasado y aun en una pequeña parte del presente, no hubiese respetado el culto de los menorquines? No solo lo respetó, sino que durante la dominacion británica brilló aquí el catolicismo, sin que un solo isleño apostata de nuestra Santa religion. ¿Que sucederia, de otra parte, en las naciones protestantes de uno y otro emisferio si no tolerasen el culto católico respecto de una infinidad de millones de súbditos que profesan el catolicismo? Sin la tolerancia y proteccion del Turco ¿que seria de los santos lugares, de los peregrinos que allí concurren, de los padres que allí están orando, del convento ó conventos donde se recogen y de las iglesias en que se practican los actos religiosos? ¿Y se quejan los neos de la libertad? ¿Olvida todo esto el articulista por su propia conveniencia? ¿Presume de historiador, el que huella ó ignora la historia y aun la geografía?

Nosotros sin tener tales pretensiones le recordaremos todavia, que ya en el Concilio cuarto Toledano, celebrado en el año 633 y presidido nada ménos que por San Isidoro, se mandó mediante el cánón 57, que no se violentase á ningun judio para que se convirtiera al cristianismo, porque decia: «Dios se compadece de quien quiere, y á quien no quiere le endurece y así las conversiones deben ser libres y no forzadas.» Le recordaremos mas, y es, que en 1085, verificada la conquista de Toledo, el Rey D. Alonso no solo respetó, sino que amplificó la tolerancia religiosa y la libertad civil. Aquella famosa ciudad amás de españoles, contaba en su seno gran número de muzárabes, francos, moros y judios; y la medida del «prudente soberano, lejos de haber perjudicado á su catolicismo, al Estado, ni á las costumbres, las mejoró de tal modo, que como refiere D. Pelayo, obispo de Oviedo, escritor contemporáneo, se podia llevar en las manos el oro y la plata con toda seguridad, tanto por las calles, como en los campos y despoblados.» Otros muchos recuerdos semejantes podríamos hacer á nuestro articulista si lo permitiesen los estrechos límites de un artículo de periódico.

MAHON.

18 Enero de 1872.

La Direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, en orden de 11 del actual, ha determinado que el examen y aprobacion de las cuentas del Lazareto de este puerto, compete al Sr. Subgobernador de Menorca, por reunir este en el ramo Sanitario las primeras atribuciones que los Gobernadores de provincia segun el art.º 14 de la ley provincial vigente.

El baile que dió la sociedad POPULAR en nuestro coliseo la vispera de San Antonio, estuvo animadísimo en extremo. Los numerosos concurrentes salieron en extremo complacidos de la acertada mano que dirigió la elegante y profusa iluminacion de farolitos de colores que colocados con maestría en el escenario, ofrecian un hermoso golpe de vista, sucediendo otro tanto con el decorado del vestíbulo y parterre.

La orquesta tambien mereció los plácemes de las numerosísimas parejas que al compás de sus melodiosos acordes y escogidas piezas, disfrutaron las delicias del baile.

Por Real orden de 10 de este mes ha sido nombrado médico Director del Lazareto sucio de este puerto á D. Mariano Fontana y Santos, cuya plaza se hallaba vacante por fallecimiento de nuestro apreciable amigo D. Jacinto Roger.

En el sorteo de la Lotería nacional del 10 de este mes han caído en esta ciudad los siguientes premios:

al n.º 6801. . . . . 400 pesetas.  
al n.º 6922. . . . . 600 »  
al n.º 7101. . . . . 400 »

\* \*

### Tomamos del "Diario de Palma.,

Para quien pueda interesar insertamos á continuación las reglas á que se han de sujetar en sus viajes los buques mercantes, en virtud de Real orden expedida últimamente por el ministerio de Marina:

1.º El número de pasajeros, que pueden llevar los buques mercantes en toda clase de viajes, será de uno por cada tonelada de espacio vacío que quede en sus bodegas.

2.º Se exceptúan de la regla anterior, solamente los viajes en que se remonten los cabos de Hornos y Buena Esperanza en los cuales por cada pasajero se exigirá tonelada y media de las mismas condiciones anteriores.

3.º En las cámaras y antecámaras de toda clase de buques solo se podrán acomodar los pasajeros correspondientes precisamente al número de literas ó camarotes que tengan.

4.º Las autoridades de Marina vigilarán que se cumplan estrictamente los preceptos anteriores, bajo la mas estricta responsabilidad.

De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento de esa Corporacion y efectos oportunos.

### COMUNICADO.

«Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL:  
Ciudadela 13 de enero de 1872.

Muy Sr. mio y de mi mas distinguida consideracion: el que suscribe espera de la ilustrada imparcialidad que á V. caracteriza, se servirá dar cabida en su apreciable periódico á esta carta en contestacion á la que le ha dirigido desde Madrid el Pbro. D. Antonio Aguayo y que V. ha publicado en el número 250 del mismo diario.

El Pbro. Sr. Aguayo con un aplomo verdaderamente chocante, sin rodeos y sin salvedad de ninguna clase afirma que «el Pbro. Sr. Pons admite en principio todas las bases sobre las que se está construyendo la Iglesia nacional y solo nuestra iniciativa desdeña y solo se opone á nuestra conducta.» Esto es una apreciacion inexacta una equivocacion notoria una falsedad palmaria, que rechazamos con toda energía. El mas topo que haya pasado su vista sobre nuestro humilde escrito puede ver con toda claridad que reprobamos en principio desde la primera hasta la última de las citadas bases, á escepcion de aquella en que se establece la «separacion de la Iglesia y del Estado» y aun como consecuencia del inconcuso principio de que *La Iglesia se basta á sí misma y cuando el rompimiento sea inevitable. En este caso deseamos mil veces mas ver á la Iglesia libre que no inhumanamente perseguida, pero en caso contrario preferimos la armonía y el equilibrio entre ambos poderes.* Lo que reconocemos en principio es el derecho que ni á los firmantes del manifiesto ni á nadie se puede negar de discutir y dar su dictámen sobre la conveniencia ó inconveniencia de ciertas reformas en los puntos que atañen á la disciplina. Digo en los puntos que atañen á la disciplina, pues en lo que pertenece al dogma como la 1.ª base del espresado manifiesto, ni aun podemos reconocer semejante derecho. Cuando Dios ha hablado, el hombre debe enmudecer. Toda negacion ó duda es una herejía. Cualquier útil

investigacion es temeraria y sacrilega. Todo comentario es un peligro, todo esfuerzo un precipicio. La curiosidad debe ceder á la fé y el entendimiento humano debe humillarse ante el irrevocable fallo de la verdad Esencial.

Tiene razon el Sr. Aguayo que «queremos todo lo que del Papa venga (en materia de fé y costumbres y hablando ex-Cathedra) rechazamos todo lo que rechaza el Papa, porque donde está el Papa está la Iglesia.» Y lo queremos así, porque así lo han querido siempre los buenos y verdaderos católicos, los católicos antiguos, no los neos; lo queremos así, porque así lo han querido desde la mas remota antigüedad los respetables Padres de la Iglesia canales de la tradicion divina. Lo queremos así, por último, porque así lo quiere la razon ilustrada por la Sagrada Escritura que el citado Pbro. admite como única regla de fé y como base primordial de su nueva Iglesia. El Sr. Aguayo debe saber por el Nuevo Testamento su libro favorito, que el Principe de los Apóstoles cuyo genuino sucesor es el Pontífice romano, se llama piedra fundamento de la Iglesia y debe de saber tambien que sin fundamento no hay edificio, así como no hay cuerpo sin cabeza, de aquí comprenderá que no hay Iglesia sin el Papa y que donde está el Papa allí está la Iglesia.

Sin necesidad de que el Sr. Aguayo se tomara la molestia de explicarnos lo que significa la palabra «Neo-catolicismo» ya teniamos la fortuna ó la desgracia de saberlo. Admitimos la definicion de etimología, aunque no estemos de acuerdo del todo en su aplicacion. Si por neocatolicismo entendemos con el Sr. Aguayo, catolicismo nuevo, es decir «catolicismo que prescindir de la doctrina antigua» tanto á él como á los firmantes del consabido Manifiesto les vendrá como de molde el dictado de neocatólicos. Neocatólicos porque abrigan la pretension de plantear una Iglesia nueva desconocida de la antigüedad. Neocatólicos porque han vertido una doctrina que, sino en su totalidad, al menos en gran parte es contraria á la que enseñaron Jesucristo y los Apóstoles. Neocatólicos, en fin, porque con sus utopias, tal vez sin pensarlo y quererlo, favorecen la causa del verdadero neocatolicismo. No exageramos, decimos la verdad. Pues, ha de saber el citado Pbro. que en nuestro desgraciado país el medio que explota con mayor fruto, el arma mas poderosa de que se vale el neocatolicismo para derribar el orden actual, es en dar á entender al vulgo engañándole miserablemente, que la libertad está reñida con la religion, que el sistema constitucional, un gobierno democrático es incompatible con la Iglesia, que un liberal no puede ser católico. Y sin embargo nosotros católicos antiguos, sabemos y estamos dispuestos á sostenerlo donde convenga que un buen católico ha de ser principalmente un buen liberal, que muy lejos de estar reñidas la doctrina de la Iglesia es la base de la libertad, que en el ancho círculo del Catolicismo tienen cabida todos los sistemas políticos todas las formas de gobierno desde la monarquía y el imperio hasta la república mas avanzada. Así vemos que siglos enteros se acomodó con la democracia suiza, con la aristocracia veneciana, con aquel mixto de democracias y aristocracia que constituyó la república genovesa, con el imperio de Alemania, con la monarquía de Francia, con la constitucion de Inglaterra y en resumen con todos los gobiernos sea cual fuere la forma. Ni un solo historiador se encontrará, por mas que sea hostil á la Iglesia, que pueda decir que ella movió siquiera un dedo para conspirar contra un gobierno, para derribar un orden legalmente establecido, para conseguir algun cambio político. De lo cual se deduce que la Iglesia es indiferente á cualquier forma de gobierno y que por lo tanto en su centro caben los

hombres de todos matices, ora sean republicanos, monárquicos ó liberales. Y no obstante el Sr. Aguayo formando coro con los prohombres del neo catolicismo, con su descabellado sistema de religion, nos viene á enseñar todo lo contrario. ¡Con cuanta razon se puede decir que favorece involuntariamente la causa del neismo! ¡Con cuanto sobrado motivo se le puede apellidar *neocatólico*.

Nosotros por mas que nos gloriemos con el título de *papistas*, por mas que parezca extraño á nuestro antagonista, estamos muy lejos de abogar por el neo catolicismo, sino que lo anatematizamos con franca indignacion, en nombre de Dios, del Papa y de la religion. Si, lo reprobamos, en nombre de esta trinidad augusta, porque *es un manantial de supersticion é inmoralidad inmunda y asquerosa llaga que pudre las entrañas de la patria, secta peligrosa que hace repugnante tráfico con la fé y la Religion explotándola en favor de determinadas miras políticas etc.*

Lo anatematizamos en nombre de la Iglesia romana y el Papa porque *sépalos* el Sr. Aguayo, el papa y la Iglesia no «consienten ni autorizan» ni pueden consentir ni autorizar «todos los escándalos que, justamente indignado» acebo de enumerar y que «enumeró al final del otro artículo.» Sepa tambien que la Iglesia y el Pontífice de Roma como tal no «maldicen la libertad, el progreso, la civilizacion; lo que maldicen y condenan es el libertinage, la desmoralizacion, el progreso del mal, el progreso de ideas deletereas y subversivas, el progreso inmoral, antievangélico, anticatólico y antisocial. Sepa que en buena teología el Papa no «inventa» los dogmas sino que los *declara* y que en la categoria de los mismos nada hay que pueda llamarse *absurdo*. Y sinó le retamos á que nos pruebe lo contrario. Sepa si, que es un absurdo el decir que no «abandona el Catolicismo aunque se separe de Roma y del Papa «á no ser que su catolicismo sea de *nuevo euño*. Sepa que es otro absurdo el sostener que la Iglesia española es la Iglesia católica pues Católica quiere decir universal, luego, si es *española* no puede ser universal porque España no es el universo. Sepa por último que es un despropósito el no «escluir á ninguna religion, ni secta de su ancho círculo religioso.» Esto se llama no querer escluir lo que por su naturaleza se escluye, querer unir elementos que se rechazan, fuerzas que se repelen, esto en fin, es querer lo imposible, lo absurdo, lo que no puede existir ni concebirse. Reconocemos que «una es la verdad y una misma la moral y la justicia» y que una debe ser tambien la verdadera Religion, pero no se haga la ilusion el tantas veces mentado Pbro. de que «la humanidad venga por el camino que él le ha trazado á constituirse» con su ley universal única.

Ignoramos si «nuestros obispos, á quienes el señor Aguayo dispensa tan dura calificacion» han perseguido á los firmantes del manifiesto por haber dicho en años anteriores lo mismo que dice y lo mismo que desea el Sr. Pons. Lo dudamos y casi nos atrevemos á afirmar que esto es otra inexactitud. Ellos hablarían en sentido muy diferente. De seguro que ya dejarían entrever sus tendencias cismáticas y protestantes y empezarian ya á levantar la punta del velo que estaba cubriendo su tremenda apostasia. Y aun partiendo de la hipótesis de que nuestros obispos hubiesen hostigado á los firmantes del manifiesto por haber hablado en el mismo sentido que nosotros, no se sigue que lo hicieran como á «esbirros del Papa» y la Iglesia, pues no siempre los obispos, en asuntos que no afectan al dogma piensan como el Papa y la Iglesia. Puede suceder que muchas veces condenen y reprueben lo que el Papa no ha reprobado ni condenado nunca. En este

caso, al revés de lo que pensarán algunos contagiados por una especie de *Galicismo*, estamos con el Papa y no con los Obispos porque estos no son la Iglesia.

«Lástima» grande que presbíteros ilustrados prefieran el título de «Católicos españoles» al de *papistas romanos!*

«Pero» cuantos y cuantos han salido en mal hora del gremio de la Iglesia católica para satisfacer sentimientos de ambición bastarda ó de vanidad insensata!

Dispense V., Sr. Director. No desearia haber abusado de su amable condescendencia. La pluma se ha deslizado con mayor rapidez y me ha llevado mas allá de lo que intentaba. Cuento V. siempre con la mas distinguida consideracion y aprecio de este su afmo. amigo y humilde Capellan.

Juan Pons, Pbro.

**CULTO CATÓLICO**

**CORTE DE MARIA.** Hoy se hace la visita á Nuestra Sra. de la Anunciata en la iglesia de San Francisco.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.**

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre fms. cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
13	765 <sup>8</sup> 0	13 <sup>2</sup> 00'	8 <sup>8</sup> 00'	73 00	00'	5	n fres.	12'

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

**SOL.** — Sale á las 7 h. 17 m. — Pónese á las 5 h. 6 m. de la tarde.

**LUNA.** — Sale á las 12 h. 57 m. de la tarde. — Pónese á las 2 h. 56 mañana.

**ALCANCE.**

A la 1 1/2 de la tarde de ayer fondeó en este puerto el vapor correo «Menorca», procedente de Barcelona y Alcudia. De los periódicos recibidos extractamos lo siguiente.

**PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.**

(De el *Diario de Barcelona*.)

Marsella 14.

Versalles 14.—La comision de iniciativa ha desechado casi por unanimidad la proposicion de M. Brisson pidiendo la disolucion de la Asamblea y hasta ha desechado su renovacion por mitad.

El discurso de M. Thiers en favor del impuesto sobre las primeras materias duró tres horas.

El lunes continuará la discusion relativa al impuesto sobre las primeras materias.

Madrid 15.

La «Correspondencia» dice que los nombramientos de gobernadores se han firmado hoy, y mañana los publicará la «Gaceta.» El señor Fernandez Valmaseda es trasladado de Castellon á Avila; el señor Arderius de Burgos á Albacete; el Sr. Quevedo va á Burgos; el Sr. Cosío á Castellon; el Sr. Moreu á Córdoba; el Sr. Díez á la Coruña; el Sr. Granero á Cuenca; el Sr. Quintana á Huesca; el Sr. Tosantos á Jaen; el Sr. Bobadilla á Lugo; el Sr. Cid á Navarra; el Sr. Cajigas á Palencia; el Sr. Ferreras

á Salamanca; el Sr. Arnesto á Soria; el Sr. Llana á Toledo; el Sr. Villalva á Valencia, y el Sr. Ulzurum á Vizcaya.

Dice la «Correspondencia» que, segun parece, el 22, despues del discurso-programa del ministerio, se presentará una proposicion declarando que el Congreso ha oido con satisfaccion las esplicaciones del gobierno. Esta proposicion será votada nominalmente.

Dice el «Tiempo» que el Sr. Rios Rosas no acepta la candidatura para la presidencia del Congreao.

París 15.

Contestando M. Thiers en la Asamblea al duque de Decazes ha dicho que los tratados de comercio pueden ser arreglados sin que resulte conflicto alguno con las potencias extranjeras que saben que guia nuestra conducta la necesidad de procurar recursos. M. Thiers ha pedido que se cerrara la discusion general, pero la Asamblea ha decidido que continuará mañana.

París 16.

Ha sido asesinado un prusiano en Luneville. La policia francesa busca activamente á los culpables.

Parece que la suscripcion patriótica para la liberacion del territorio francés va á tomar gran desenvolvimiento.

Se están celebrando meetings en varias ciudades contra el impuesto sobre las primeras materias. Continúa sobre este asunto la discusion en la Asamblea, no habiéndose aun adoptado decision alguna.

Roma.—La comision parlamentaria ha aprobado el proyecto del ministro de la Guerra para el armamento nacional, pero reduciendo el tiempo del servicio militar de cinco á tres años.

Londres 15.

El gobierno francés ha enviado al de Alemania ochenta y cuatro millones de francos como primera reimesa del cuarto plazo de quinientos millones de la indemnizacion de guerra.

«El Imparcial» dice que es probable que los senadores y diputados radicales celebren una sesion el sábado para acordar algunos puntos de conducta en las próximas sesiones.

La «Epoca» habla de desórdenes ocurridos en el teatro de las Palmas (Canarias) el 29 de diciembre.

Anuncia el mismo periódico que esta noche sale para Barcelona un médico llamado telegráficamente para el general Gaminde.

Marsella 15.

Roma.—El Papa, al recibir hoy á las señoras de cuatro parroquias de Roma, tenia una ligera tos pero ha pronunciado un discurso.

El cuerpo diplomático come esta tarde en el Quirinal. El Rey presidirá mañana el consejo de ministros.

El ministro de la guerra opina como el señor Corti que es necesario trasladar los establecimientos militares á posiciones menos espuestas, y por consiguiente se presentará un proyecto de ley destinando cuatro millones de francos para construir un arsenal y fabrica de armas, en la Italia central.

El periódico la «Capitale» dice que el ministro de Marina ha mandado que se dé principio á las obras de fortificacion de las islas de Elba, Cerdeña y Sicilia.

La «Libertá» órgano oficioso, despues de censurar al conde de Harcourt porque recibe á personas del partido antinacional, dice: «Si tenemos preferencias por la nacion alemana es porque Alemania

nos muestra cordial simpatia, y si no podemos ser amigos de la Francia como en otra ocasion, debe confesar que tiene ella la culpa.

Madrid 16.

La fragata «Numancia» saldrá el viernes para Cuba.

En el Consejo de ministros de esta tarde se ha leído la circular sobre orden público que publicará mañana la «Gaceta». El consejo se ha ocupado en el proyecto del señor Groizard relativo á la organizacion del servicio de ingenieros y en algun asunto de Hacienda.

Bolsin: Consolidado al contado: 28'85; Bonos, 79 50.

Dice «El Tiempo» que ha surgido una nueva escision con motivo del apodo que ha de darse al ministerio. El Sr. Sagasta y sus amigos desean continuar llamándose progresistas, los ministeriales empleados quieren llamarse conservadores democráticos y los unionistas proponen que el ministerio se presente á las Córtes innominado.

La «Política» cree que los seis gobernadores unionistas nombrados hoy no irán á tomar posesion hasta fin de mes.

El señor Ulloa ha conferenciado hoy con el señor Topete.

Londres 16.

Bolsa de hoy: consolidados ingleses; 92 3/4.— 3 por 100 francés, 54 7/8.

Exterior español, 32 1/4.

Viena 16.—El gobernador de los paises del litoral, baron Pretis, ha sido nombrado ministro de Hacienda.

Marsella 16.

Es cierta la noticia de una mejora de relaciones entre Czar y el Papa. Mañana se espera á M. Goulard. M. de Harcourt ha obtenido que no resida en el palacio que él ocupa.

Ayer se abrió de nuevo el Parlamento, concurriendo tan solo 70 diputados. Se discutieron y aprobaron diez y siete capítulos del presupuesto de ingresos.

**TELÉGRAMAS PARTICULARES**

de la prensa local asociada.

Vallecas 16. (1:2 tarde.)

Recibido en Mahon 17. (2:55 tarde.)

«La Gaceta» publica los nombramientos de 16 gobernadores provinciales.

Anúnciase la creacion de una nueva tertulia progresista.

Vallecas 17 (11:30 noche.)

Mahon 18 (1:32 tarde.)

«La Gaceta» publica una circular del Señor Ministro de la Gobernacion á los Gobernadores la que trata principalmente de las cuestiones de la Internacional y del filibusterismo. Declara á la Internacional fuera de la Constitucion y comprendida en el Código penal. Reconoce el derecho que tienen de esponer sus principios y fines y niega el de asociarse para alcanzar sus fines.

Vallecas 18 (11 mañana.)

Mahon 18 (4:49 tarde.)

El nuevo Círculo progresista cuenta ya con mas de cuatrocientos socios.

(Fabra.)

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el sábado veinte del corriente a las once de la mañana se venderá en pública subasta en el muelle de este Puerto, siendo competente la postura, una porción de trigo averiado consistente en unos cincuenta y nueve hectólitros treinta y siete litros bajo el tipo de diez pesetas el hectólitro equivalente á una cuartera y dos barcillas medida del país; pues así lo tengo mandado en el expediente sobre avería y arribada forzosa del bergantin griego «Floragio» a instancia del capitán del mismo. Mahon diez y seis de enero de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

## Consulado del imperio de Alemania. Mahon.

El día tres de Febrero próximo, a las 10 de la mañana sobre el muelle de esta aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantin Goleta de tres palos Alemán nombrado *Sagitta* del porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo, con todo su aparejo, velamen, jarcia, amarras y demás pertenencias de dicho buque detalladas en la relación que está de manifiesto todos los días a bordo del referido, á disposición de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro o plata, dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo n.º 59, donde será firmada la correspondiente acta de compra-venta. Los derechos de Aduana, los de subasta, y los de este anuncio, serán á cargo del comprador.

Mahon 12 Enero de 1872.—El Consul.—J. UHLER.

LIBRERIA

# MAHONESA.

Calle Nueva núm. 7.

En este establecimiento han recibido primeras entregas de LA HISTORIA GENERAL DE FRANCIA que acaba de publicar la empresa Enciclopedia Ilustrada, esta obra constará de unas 300 entregas de 8 pag. en folio al precio de UN real la entrega.

EL CORREGIDOR DE ALMAGRO, novela original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez, al precio de UN cuartillo de real la entrega.

LA SOCIEDAD DE LA TRUFA dicha obra acaba de recibirse, es la 4.ª de las que ha publicado el Sr. Manero de las obras de Paul de Kok, igualmente en este establecimiento se encuentran ya publicadas por dicho Sr. EL NOVISIMO FRA ANSELMO, CATHOLIC MONARQUICH. Libret de bonas máximas. Se vende al precio de 12 céntimos uno.

Se necesita un buen repartidor de entregas que sirva también para la venta ambulante de periódicos, calendarios, libros, folletos, etc., etc. Será bien retribuido. Darán razón en esta imprenta, Bastion 39.

## LOS DESGRACIADOS

(CUADROS SOCIALES).

SU AUTOR

### ENRIQUE PEREZ ESCRICH.

Esta nueva publicación, debida á la pluma del popular novelista señor Escrih, interesa á la sociedad en general, porque la desgracia es patrimonio de la humanidad, así como el infortunio es el Hércules que rompe las ilusiones del hombre.

Los cuadros sociales que con el título de LOS DESGRACIADOS se dan á luz, encierran un fondo de moralidad, de sencillez y de verdad tal, que interesan como ninguna de las obras que con tanta aceptación ha escrito el fecundo novelista D. Enrique Perez Escrih.

Formará dos tomos, y se publicará por entregas de ocho grandes páginas al precio de medio real la entrega en toda España.

Se repartirán cuatro entregas todas las semanas, y los señores suscritores recibirán en cada dos repartos una preciosa lámina trabajada por los mas aventajados artistas. Toda la obra costará próximamente 50 reales.

Punto de suscripcion en Mahon: calle del Bastion 9, imprenta de Parpal.

# SUJETA Y ROMERO

(LOS AMANTES DE VERONA.)

Obra escrita por D. Enrique Villalpando de Cárdenas

Un cuartillo de real cada entrega de 8 págs.

Punto de suscripcion en Mahon: Bastion 39, Imp. de M. Parpal.

Se ha repartido la entrega primera.

## ADORNOS PARA BAILE

Y FLORES ARTIFICIALES.

Se harán por encargo, de varias clases y precios. Informarán Deyá 30.

## AL DIARIO DE BARCELONA

(EL EXPRESS)

se admiten suscripciones en esta imprenta, Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.—También se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

HISTORIA GENERAL

de

# FRANCIA,

desde sus primitivos tiempos hasta nuestros dias,

por D. VICENTE ORTIZ DE LA PUEBLA.

Constará PRECISAMENTE de unas 300 entregas al precio de UN Real cada una en toda España.

Para mas detalles puede verse el prospecto en esta imprenta, Bastion 39, punto de suscripcion á todas las publicaciones.

## COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.

Extraídas de las ediciones mas correctas y adicionada con varias poesías de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edición, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito de 160 páginas encuadernado al carton.

### 2 rvn. cada ejemplar.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las Escuelas de Instrucción primaria se recomienda por sí sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escojer ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edición esmerada.

Se venden en esta imprenta, Bastion 39.

## EL CORREO DE LA MODA.

Queda abierta la suscripcion en esta imprenta.

## LA POPULAR.

Esta sociedad dará su acostumbrado baile el sábado proximo, dia 20 del corriente. El sorteo de los palcos se verificará á las ocho de la noche del viernes. Mahon 18 de Enero de 1872.—El Presidente, Francisco Ponsetí.

Mahon 1871: Tipografía de Miguel Parpal, Bastion 39.